ACTA SOLEMNE

CON QUE EL DEPARTAMENTO DE QUITO SE INCORPORO Á LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

EN la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de las provincias del antiguo reyno de este nombre, representada por S. Exma. Municipalidad, el Venerable Dean, y Cavildo de la Santa Iglesia Catedral, los Prelados de las comunidades religiosas, los Curas de las parroquias urbanas, las principales personas del comercio, y agricultura, los padres de familia, y notables del pais, dijeron: Que convencidos de hallarse disueltos los vinculos con que la conquista unió este Reyno á la nacion española, en fuerza de los derechos Sacrosantos de todo pueblo para emanciparse si el bien de sus habitantes lo demanda; cuando la opresion, el vilipendio, y los ultrages á los ciudadanos por un gobierno corrompido y tiranico han roto todos los lazos que por cualesquier motivos ideales ligaron estas provincias á la peninsula, cuando los sacrificios de la América en las áras de la Libertad prometen à Quito la elevacion de sus destinos á la gloria, y á la prosperidad, cuando los resultados de la guerra que há sostenido el nuevo mundo por su independencia asegura la suerte de estos paises, guerra cuya justicia está reconocida por el genero humano, y cuyos principios han proclamado en el siglo todas las naciones, y todos los hombres que conocen su dignidad, cuando en fin los españoles profanando el Santuario, y sus ministros, hollando la moral publica, cubriendo los pueblos de sangre, y de luto preparaban la completa ruina de estas regiones infortunadas, y cuando el Ser Supremo creador de los bienes de la tierra cansado del torrente de males que há inundado al pueblo quiteño, dandole la victoria con que coronó las armas de la Patria en la memorable batalla del 24. del corriente sobre las faldas de Pichincha, lo há puesto en posesion de sus derechos imprescriptibles por medio del genio tutelar de Colombia, por la mano del inmortal BOLIVAR, que desde los mas remotos puntos de la República há proveido siempre infatigable à la felicidad de estas pro-

vincias; esta corporacion, pues, expresando con la mas posible y solemne legitimidad los votos de los pueblos que componen el antiguo reyno de Quito, ofreciendose al Ser Supremo, y prometiendo conservar pura la religion de Jesus como la base de las mejores sociedades, há venido en resolver, y resuelve:

1.° Reunirse á la Repûblica de Colombia, como el primer acto espontaneo dictado por el deseo de los pueblos, por la conveniencia, y por la mutua seguridad, y necesidad, declarando las provincias que componian el antiguo reyno de Quito como parte integrante de Colombia, bajo el pacto espreso, y formal de tener en ella la representacion correspondiente á su importancia política.

2.° Presentar los testimonios de su reconocimiento á las divisiones de Colombia, y del Perù, que á las ordenes del Sr. General Sucre han roto las cadenas que ataban estos paises al ignominioso carro peninsular; á este efecto, y considerando una obligacion santa, tributar á los libertadores de Quito una prueba de gratitud, y que estos lleven una señal de sus sacrificios; autorizada la corporacion por el patriotismo, y por los servicios de estas provincias á la causa de Colombia, é impetrando la aprovacion del gobierno, conceden à la division libertadora una medalla, ó cruz de honor pendiente al pecho de una sinta azul celeste. La medalla será un sol naciendo sobre las montañas del Equador; y unidos sus rayos por una corona de laurel: entre la montaña en letras de oro la inscripcion COLOMBIA, y al redador del sol, LIBERTADOR DE QUITO de esmalte azul en el reverso VENCEDOR EN PICHINCHA, 24. DE MAYO 12.°, y el nombre del agraciado. El pueblo regalará estas medallas, que serán para los generales con esmaltes en los rayos de piedras preciosas, para los oficiales de oro, y para la tropa, de plâta. Y respecto á que el egercito libertador que há hecho la càmpaña por Pasto ha tenido una parte tan importante en la libertad de Quito, como la division misma que hà entrado, se suplicará al gobierno, que conseda el uso de esta medalla á aquel egercito con las modificaciones que guste, y que el Exmo. Sr. LIBERTÀDOR Presidente acepte la que le presentará una diputacion del pueblo quiteño, que tambien pondrá otra en manos de S. Exa. el Vice-Presidente, como una pequeña significacion del agradecimiento de estas provincias á sus esfuerzos por libertarlas. Y estando entendido el Cavildo, y Corporaciones que el Sor. Gral. Sucre tiene là delegacion de las facultades concedidas por el Soberano Congreso de la Repûblica al Exmo. Sor. Presidente, se le exigirá, que mientras apruebe el gobierno la solicitud de este Pueblo, permita á la division de su mando el uso de esta medalla; y que tome él sobre su cargo, en

RPJCB

union de la municipalidad, dar las gracias al gobierno del Perû por la co-operacion de sus tropas á la libertad de Quito, suplicandole que estas lleven la expresada medalla como una manifestacion de nuestro agradecimiento á sus sacrificios; y el espresado Sr. General remitirá á nombre de este Pueblo la misma decoracion sin la inscripsion del reverso, y con sinta blanca, al Exmo. Sor. Protector del Perû, y tendrá la facultad de hacerlo á los demás gefes de aquel Estado que hayan concurrido á la expedicion Libertadora de este país, y á los ciudadanos que por servicios distinguidos en esta gloriosa campaña hayan tenido una influencia en la recuperacion de nuestros derechos, pendiendo esta de la sinta tricolor del pavellon de la Republica.

3.° Erigir una piramide sobre el campo de Pichincha en el lugar de la batalla, (que se llamará en adelante, la sima de la libertad.) En el pedestal frente á la ciudad: se exculpirá esta inscripcion: **LOS HIJOS DEL EQUADOR, A SIMON BOLIVAR, EL ANGEL DE LA PAZ, Y DE LA LIBERTAD COLOMBIANA**, seguirá en el mismo frente el nombre del General Sucre, y debajo "Quito libre el 24. de Mayo de 1822.—12.°" y continuarán los nombres de los gefes, y oficiales del Estado Mayor de las divisiones unidas. En el Pedestal de la derecha se colocarán los nombres de los gefes y oficiales de la division del Perû, prefiriendo los heridos, y precedidos por el de su comandante el Sr. Coronel Santa-Cruz, y continuarán los nombres de los cuerpos, y de toda la tropa. En el pedestal de la isquierda y en todo este costado por el mismo órden los nombres de los cuerpos y de los gefes, oficiales, y tropa de la division de Colombia, precedidos por el del Sr. General Mires. En el pedestal que mira al campo de batalla, esta inscripcion. "A Dios glorificador: Mi valor y mi sangre terminó la guerra de Colombia, y dió libertad á Quito". seguirán arriba los nombres de los muertos en el combate. Sobre la cuspide de la piramide, se colocará el genio de la libertad, rodeado de banderas de los cuerpos que han hecho la campaña de Quito, que simbolizará la union de los estados americanos.

4.° Poner en el frontispicio de la Sala Capitular una Lapida que recuerde á la posteridad el dia feliz en que Quito recubró sus derechos, y el nombre del Libertador.

5.° Establecer perpetuamente una funcion religiosa en que celebrar el aniversario de la emancipacion de Quito, la cual se hará trasladando en prosecion solemne la vispera de Pentecostes á la Santa Iglesia Catedral la imagen de la madre de Dios, bajo su advocacion de Mercedes, y el dia habrá en ella misa clasica

con sermon á que concurrirán todas las corporaciones, y será considerada como la primera fiesta religiosa de Quito, cuando tiene el objeto de elevar los votos de este pueblo al Hacedor Supremo por los bienes que le concedió en igual dia.

6.° Instituir otra funcion funebre por el alivio, y descanso de las almas de los Heroes que sacrificaron su vida á la libertad americana, cuya funcion celebrada el tercer dia de Pentecostes, será tan solemne como la del articulo anterior, ó el dia siguiente hábil.

7.° Que para hacer durable la memoria del Gral. Sucre en esta Capital, se publique el trece de Junio la Ley Fundamental de Colombia, y que en él preste la Ciudad, las corporaciones, y autoridades, el juramento de defender con sus bienes, su vida, y su sangre; la Independencia, la Libertad politica, y la integridad del Estado, perpetuando una funcion todos los años el mismo trece de Junio, para recordar el dia en que Quito se incorporó á la Repùblica.

8.° Celebrar una misa de Gracias el domingo 2. del entrante con toda pompa para rendir al Dios de los Egercitos nuestro omenaje, y reconocimiento por la transformacion gloriosa de Quito, y disponiendo en los tres dias precedentes toda especie de regocijos publicos, iluminando la ciudad por tres noches, y concediendo al pùblico cuantas diversiones quiera usar moderadamente. El Cavildo tendrá conciertos en estas tres noches, y al frente de su casa se colocará una figura alegórica, que represente á la América sentada en un trono magestuoso, y rodeada de sus atributos, acariciando el busto del Libertador de Colombia. A la derecha se verá un genio que simbolice á Quito presentando al busto del general Sucre una corona cívica: á la izquierda estarán los retratos de los más esclarecidos generales del ejercito, y al rededor escritos con letras de oro sobre campo asul los nombres de los oficiales, y soldados mas ilustres. El mismo Cavildo preparará una fiesta triunfal para el dia 13. de Junio que se publique la Ley Fundamental del Estado.

9.° Colocar en la Sala Capitular los bustos del Libertador de Colombia, y del Sor. Gral. Sucre á los dos estremos de las armas de la Ciudad, cuyo glorioso monumento se colocará igualmente en los salones del Palacio, y otros lugares publicos.

10.° Que esta acta quede abierta por quince dias en la Sala de Cavildo, para que sea firmada por todos los Ciudadanos que unieren sus votos á los que la han dictado, espresen mas suficientemente, si es posible, los deséos de los pueblos de Quito, á cuyo efecto se circularán copias en todo el departamento, para que en

las casas de los Ayuntamientos se suscriba por las personas que quieran hacerlo, y se dé este testimonio de su patriotismo, y de sus sentimientos. Con lo cual se concluyó esta acta que proclama la corporacion como una declaracion espresa de sus votos que hace á la faz del mundo el pueblo de Quito el dia 29 de mayo del año del Sor. 1822, y el 12.° en que manifestó sus deseos de ser libre, feliz, y Colombiano.—*Vicente Aguirre—Dr. José Luis Valdivieso—Xavier Villacis—Tomás de Velasco—Pedro Ceballos—Dr. Ignacio de Leon y Carcelen—Vicente Alvares—Pedro Guarderas—Fidel Quijano—Vicente Chiriboga—Manuel Moreno—Dr. Pedro Ignacio de Arteta—Antonio Salvador—Bartolomé Donoso—José María Guerrero—Ramon Borja—José María del Mazo—Prospero Quiñones—Antonio Fernandez Salvador—Dr. José María Cabezas—Dr. Agustin de Salazar—Maximiliano Coronel—Dr. Nicolas—Dr. Agustin de Salazar—Maximiliano Coronel—Dr. Nicolas de Arteta—Dr. Joaquin Perez de Anda—Calisto de Miranda—Dr. José Camacho—Mariano Batallas—Bruno de Neyra—Dr. Francisco Leon de Aguirre—Dr. José Losa* Secretario.—*Fr. Luis Sosa* Provincial de Sto. Domingo—*Fr. Narciso Segura* Provincial de San Francisco—*Mro. Fr Antonio Alvan* Provincial de la Merced—*Fr. Manuel Solano* Prior Provincial de Agustinos—*Fr Antonio de la Torre* Guardian—Presentado *Fr. Manuel Bravo* Presidente Comendador de la Merced—Mro. *Fr. Carlos Mexia* Prior—*Pedro José Encinas—Fr. Pedro de San José* Prefecto—*Luis de Saa—José Corella—José Alvares—Dr. Manuel Espinosa—Juan de Leon y Aguirre*—Presentado Dr. *Fr. José Bou—José de Zaldumbide—Juan Antonio Teran—Miguel Valladares—El Marquez de Miraflores—Fr. Francisco de Saa—José Eugenio Correa* Cura de San Roque—*Fr. Francisco Martinez* Rector—*Antonio Pineda—Juan Ante—José Vitero—Pedro Manuel Quiñones—Antonio Baquero—Francisco Campos—Mariano Merizalde* Cura de San Marcos—*Antonio Llerena—José Miguel Batallas y Vallejo—Manuel Valladares—Mariano Hurtado—Ramon Molina—Jose Villandrando—Miguel Espinosa—Matias Sanches—Joaquin Garrido—Jose Valarezo—Jose Gonzales—Mariano Soria—Manuel del Corral—Jose Montanero—Manuel Benites—Pedro Friarte—Mariano Villamar—Pedro Guarderas—Vicente Lopez Merino—Ignacio Villacis.*——

NOTA DE S. E. EL LIBERTADOR PRESIDENTE SOBRE LAS ACTAS QUE LE DIRIGIÓ EL AYUNTAMIENTO DE QUITO.

Cuartel general en Quito, Junio 20. de 1822—12.°—A la Ilma. Municipalidad de esta Ciudad—Señores—El gozo de Colombia

há llegado á su colmo al recibir en su seno el pueblo de la República que levantó el primero el estandarte de la libertad y de la ley, contra la usurpacion extrangera. El acto augusto que tan espontaneamente hacen los representantes del pueblo de Quito de reconocimiento, de adhesion, y de amor, á la República de Colombia, es para este pueblo un principio eterno de bien, y para Colombia, un eterno motivo de gratitud acia los primeros Ciudadanos de la Capital del Sur. Quito llevará consigo siempre el rasgo mas distintivo de su gran desprendimiento, y del conocimiento mas perfecto de una política sublime, y de un patriotismo acendrado. En recompensa de tantos titulos por la prosperidad de Colombia, esta agotará su poder y su deseo en derramar sobre la hermosa Quito, todos los canales de la riqueza, de la industria, de la libertad, y del bien estar nacional. Puede contar el Sur de Colombia con que las facultades ilimitadas que el Congreso General me há confiado, se estenderán ilimitadamente en la tierra querida de la Patria, y de la ultima victima del despotismo.

El testimonio de reconocimiento con que señala la ilustre municipalidad de Quito, su generosidad acia los militares que trajeron sus vidas para inmolarlas en las faldas inaccesibles de los volcanes de Pasto y Pichincha por la libertad de Quito, quedará gravado en el fondo del corazon de nuestros guerreros mas amantes de la gratitud nacional, que de la gloria militar. Pero este testimonio del aprecio de Quito por sus Libertadores, debe ser sometido á los representantes del pueblo, para que su aprobacion le dé un nuevo realce á sus propios ojos, y á los de todos los Colombianos, que nada anelan, que no esté de acuerdo con la voluntad de todos, y la aprobacion de los proceres de la República. Mientras tanto yo á nombre del Egercito Libertador no puedo espresar bastantemente cuanto queda agradecido á lo que el pueblo de Quito há hecho en su obsequio, para inmortalizar sus victorias y su gloria civica por la redencion de sus mejores hermanos. — Dios guarde á V. S, muchos años. —

SIMON BOLIVAR.

CONTESTACION.

Cavildo de Quito Junio 21 de 1822—12.° —Al Exmo. Sor. Simon Bolivar, Presidente Libertador de la República &c.— Exmo. Sor. — Si esta municipalidad estimó propio de sus deberes el acuerdo de 29 del pasado Mayo en justo reconocimiento á los heroycos esfuerzos de las divisiones libertadoras, triunfantes gloriosamente en Bomboná, y Pichincha bajo la direccion del escla-

recido genio de V. E, y á las ordenes del benemerito Señor General Antonio José de Sucre, mira en el dia doblados los motivos de su gratitud á presencia de las honorificas espresiones con que V. E. la distingue, y favorece en la brillante nota de ayer, consiguiente á la aceptacion de la acta que se remitió. Tan recomendable contésto es el dichoso lazo de union, con que para siempre há estrechado esta capital sus intereses á los de la gran Repùbhca de Colombia, de que es parte integrante. Conoce cumplidos sus votos, por que en efecto, si llegó á aclamar su libertad política en el año de nueve; procurò principalmente observar la estrella del Norte, que habia de corresponder á las luces del sol de su justicia en la buena causa que á la faz del mundo entraba á sostener. El giro de los sucesos trastornó sus planes en el año de doce, siendo indubitables convencimientos de que quería seguir la suerte de aquella privilegíada parte de América, aislada en las batallas por conservar el precioso don de su independencia, los torrentes de sangre que derramó en el espacio del pequeño territorio, comprendido entre Tulcan y Alausí, sin un puerto, sin armas suficientes, ni municiones para defenderse de las fuerzas que pudo aparejar contra su constancia el poder de los tiranos dominantes aun en el Perú, y en las provincias del circulo de su departamento. Siguió el tiempo, y entretenida con las consoladoras idéas del estado de la guerra, nada que no fuese la restauracion de Venezuela y Bogotá podia llenar las satisfacciones de su espiritu. En vano entonces se esmeraba la aparente zagacidad de sus opresores para mantener lisongeada su existencia. Colgadas sus citaras, hizo el duelo de los aciagos dias en que repasaba sus contrastes; y abierto nuevamente el campo de sus esperanzas con la famosa accion de Boyacá, puso en el mas activo movimiento los resortes que jamás habia dejado de tocar por conseguir el inestimable bien de su libertad; apuró sus negociaciones: sus agentes obraban casi sin disfráz: el édificio cuyos materiales se habian preparado en once años de trabajos, iba á levantarse sobre el Equador; y en fin tubo la gloria de oir los écos liberales de las provincias, al tiempo que en lo interior todo era conmocion, y vivas á la Patria, prosima á salvarse. Un astro infortunado dicipó la combinacion de los cantones con la Capital: pero sin desfallecer con el resultado de la primera jornada de Guachi, apenas vió que el Norte triunfante le prodigaba sus auxilios, volbió á empuñar los rayos del terror contra los enemigos. Los habitantes que se habian decidido á abandonar sus pacificos hogares, volaron en solicitud de los inmortales que venian al mando del Sor. Gral. Sucre, ofreciendoles ser compañeros de la justa empresa. Todo era movimiento, y en

2v 4 96-28 BB Q8 1822

tanto que los que podian, se incorporaban á las filas, el resto de la Ciudad se esmeraba en paralizar las providencias de quel gobierno, obgeto eterno de su odio, desentrañando los secretos mas reconditos de su gabinete, fomentando la division de sus gefes, enervando el entuciasmo de sus soldados, estrayendo los aprestos de sus almacenes, y al paso que todo se hacia faltar á los tiranos, manifestando en el modo que era dable en medio de la opresion y cadenas, cuanto deseaba cooperar á los esfuerzos libertadores. El Cielo há sido propicio á la mútua y reciproca correspondencia de sus sacrificios y deseos, apoyados en las no dificiles previciones que ofrece la comtemplacion de su suerte futura, y la felicidad de su destino. Llegó pues el venturoso dia, en que los hijos de Quito habian de dar rápidamente sus brazos, y osculos de amor, á los valientes y generosos hermanos formados por V. E, para ser el terror del despotismo, y la misma beneficencia en obsequio de la humanidad, diciendoles con el lenguage propio de su sinceridad: " Somos unos con vosotros, y debemos formar esa fuerza " colosal que es indispensable á los estados continentales de mas " intimas relaciones, para afianzar la paz interior, y para mostrarse " incontrastables á los enemigos de fuera. " Este es el acto que V. E. firma y ratifica: decision que hará época en la historia de nuestra feliz revolucion. Venezuela, Bogotà, y mas Provincias constituyentes son la misma de Quito, y Quito es nada menos que las gloriosas regiones de Bogotá, Venezuela, é intermedios. De entre su comun ceno nació el Héroe de este siglo, el inmortal primer Presidente LIBERTADOR de la Repûblica Colombiana, á cuya voz desaparecieron aun las sombras de los males que causó la usurpacion, á los moradores del Sur; hallandose bajo tan grande honor inteligenciada esta Municipalidad de la necesidad de reiterar sus sentimientos con el concurso de los representantes que se ecsijan por el Supremo Congreso depositario de la Soberania, é instruida de las dispensaciones que V. E. le comunica haber resuelto á favor de las demostraciones que propuso su significada cierta gratitud respecto de los Libertadores. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Exmo. Sor. — *Vicente Aguirre* — *Dr. José Feliz Valdivieso* — *Xavier Villacis* — *Tomás de Velasco* — *Pedro Ceballos* — *Dr. Bernardo Ignacio de Leon y Carcelen* — *Vicente Chiriboga* — *Ramon Borja* — *José Maria Guerrero* — *Manuel Moreno* — *Dr. Mariano Miño y Valdéz* — *Dr. Agustin de Salazar.* ——

GUAYAQUIL: IMPRENTA DE LA CIUDAD